

IQUIQUE, 14 de julio de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1568.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 27.11.2016.-

b.- El Acta N° 089/2017 de fecha 27.06.2017.-

DECRETO:

1.- Autorízase la baja de los bienes que se indican a continuación, para donación a la Escuela Municipal Héroes de Iquique de la ciudad de Victoria:

TIBO DE BIEN	CANTIDAD DE BIENES	FOLIO INFORME TECNICO	AREA TECNICA CERTIFICADORA
Silla Isósceles	20	OPER-2017-001	Artesano operaciones Unap
Sillas Universitaria con brazo	20	OPER-2017-001	Artesano operaciones Unap
Camilla médica	1	OPER-2017-001	Artesano operaciones Unap
Biombo	1	OPER-2017-001	Artesano operaciones Unap
Silla respaldo medio	2	OPER-2017-001	Artesano operaciones Unap
Mesón base metálico hechizo	2	OPER-2017-001	Artesano operaciones Unap
Cunas metálicas	2	OPER-2017-001	Artesano operaciones Unap
Estante dos puertas dos espacios	1	OPER-2017-001	Artesano operaciones Unap
Escritorio Pc pequeño	1	OPER-2017-001	Artesano operaciones Unap

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:
- Según lo enviado via e-mail a la base de datos decretos 2017.-
GSB/ECS/rcu